

ORD. 1ª. I: 2019-00190-00

AL DESPACHO, informando que la vocera judicial de la parte demandada solicita la reprogramación de la audiencia del art. 80 del C.P.T.S.S., en atención a que presenta quebrantos de salud por los cuales fue incapacidad por 3 días, allegando prueba de ello. Bucaramanga, primero de octubre de dos mil veinte.


LIGIA MUÑOZ LASPRILLA.
Secretaria

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, primero de octubre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta que la vocera judicial de FUNDACION DE APOYO SOCIAL – FAS aportó prueba siquiera sumaria de los motivos de salud que le impide asistir a la audiencia virtual, el Despacho se accede a lo peticionado, fijando el LUNES CATORCE (14) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS DOS DE LA TARDE (09:00 A.M.), como fecha y hora para realizar la audiencia del Art. 80 del C.P.T.S.S.

NOTIFÍQUESE.

NOTIFÍQUESE,



ALEXANDER EFRAÍN BARBOSA FUENTES
Juez

— C.R.R. —

NOTIFICACIÓN POR ESTADO PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTO EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. POR INCONVENIENTES TECNICOS VPN. BUCARAMANGA, 5 DE OCTUBRE DE 2020 La Secretaria,  LIGIA MUÑOZ LASPRILLA
